
UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 3.405

Diciembre 01 de 2017

"Por la cual se modifica el presupuesto de algunos proyectos de inversión de la vigencia fiscal 2017"

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector, mediante Resolución de Rectoría No. 3.359 del 28 de noviembre de 2017, en uso de sus facultades legales y atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, (Acuerdo 004 de 1996) expedido por el Consejo Superior, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Resolución de Consejo Superior No. 095 del 16 de diciembre de 2016, se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Universidad el Valle para la vigencia fiscal 2017;
2. Que mediante Resolución de Rectoría No. 0049 del 11 de enero de 2017 se armoniza el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2017 con el Plan Operativo Anual de Inversiones 2017;
3. Que el Gobierno Nacional mediante la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, Capítulo II Artículo 20, creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) a partir del 1 de enero de 2013, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada Ley;
4. Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, en el Decreto 1246 del 5 de junio de 2015 adicionó el Capítulo 3, al Título 4 Parte 5 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015- único reglamentario del Sector Educación y definió en el Artículo 2.5.4.3.1. *“Reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), destinados a financiar las instituciones de educación superior oficiales para el período 2015”*. Así mismo señaló en el Artículo 2.5.4.3.4. *“Los Planes de Fomento a la Calidad son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan*

mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales”.

5. Que mediante Resolución de Consejo Superior 060 del 03 de noviembre de 2017 se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad con cargo a los Recursos CREE de la vigencia 2017 de la Universidad del Valle;
6. Que la Resolución de Consejo Superior 060 del 03 de noviembre de 2017 hace referencia en su considerando No. 11 a: el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación de fecha octubre 03 de 2017, sobre Planes de Fomento a la Calidad – PFC 2017, señala en el numeral 3. “*Que el Ministerio de Educación Nacional presentó la tabla donde se desagrega la participación de cada institución en el total de recursos apropiados tanto en el Ministerio de Educación Nacional...como en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público*” y en el numeral 4. “*Que para el ajuste y presentación de los Planes de Fomento a la Calidad – PFC en la vigencia 2017 ante los Consejos Universitarios o Directivos para su aprobación, las instituciones podrán tomar el valor registrado en la columna “total CREE 2017 por institución” de la tabla “DISTRIBUCIÓN RECURSOS VIGENCIA 2017”*”, correspondiendo a la Universidad del Valle corresponde a un monto total de \$7.344.375.471;
7. como resultado de la aprobación e implementación de la Ley 1819 de 2016 – Reforma Tributaria se derogó el *Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE* a partir del año gravable 2017, es decir, las universidades públicas ya no recibirán recursos por este concepto. Actualmente, la Universidad está a la espera que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional defina la nueva fuente de recursos así como su respectivo uso; por tal razón, y teniendo en cuenta que la División de Bibliotecas tenía proyectado financiar sus inversiones con recursos del CREE y que no se dispone de estos, es necesario asignar de recursos para adquisición de material bibliográfico y renovación de recursos electrónicos - bases de datos de libros y revistas en línea;
8. Que dadas las condiciones aprobadas en la Ley 1819 de 2016 – Reforma Tributaria para los recursos del *Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE*, la institución debió realizar un trabajo riguroso de revisión y priorización de las necesidades existentes al interior de las unidades que tenían proyectos en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2017 financiados con recursos CREE;
9. Que el proyecto 31103717 - *Fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas*, fue aprobado en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vigencia fiscal 2017 por un monto de \$3.600.000.000, no obstante, es importante precisar que este proyecto fue aprobado con dos fuentes de financiación: recursos del *Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE* o la fuente que la reemplace por valor de \$1.621.064.316 y recursos de la *Estampilla Pro-Universidad del Valle* por valor de \$1.978.935.684;

10. Que mediante Resolución de Rectoría 1.915 de junio 15 de 2017, se adicionó el presupuesto del proyecto 31103717 - *Fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas* en un monto \$942.914.843 con cargo a los recursos de la Estampilla de Pro-Universidad del Valle, para adquisición de material bibliográfico y renovación de recursos electrónicos - bases de datos de libros y revistas en línea, teniendo en cuenta que dichas inversiones estaban previstas de ser financiadas con recursos del CREE o la fuente que la reemplace, los cuales no habían sido girados hasta ese momento.
11. Que mediante Resolución de Rectoría 2.706 de septiembre 26 de 2017, se adicionó el presupuesto del proyecto 31103717 - *Fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas* en un monto \$400.000.000 con cargo a los recursos de la Estampilla de Pro-Universidad del Valle, para adquisición de material bibliográfico y renovación de recursos electrónicos - bases de datos de libros y revistas en línea, teniendo en cuenta que dichas inversiones estaban previstas de ser financiadas con recursos del CREE o la fuente que la reemplace;
12. Que la División de Bibliotecas teniendo en cuenta que con los recursos aprobados con las Resoluciones de Rectoría 1.915 de junio 15 de 2017 y 2.706 de septiembre 26 de 2017, se sufragaron parcialmente los costos asociados a la continuidad en la prestación de los servicios de adquisición de material biográfico y el acceso a los recursos electrónicos, y que por encontrarse ante el eminente riesgos de suspensión de las diferentes suscripciones a bases de datos en línea, ha solicitado un presupuesto del orden de \$167.574.464 para atender los compromisos relacionados con la actualización y renovación de sus recursos electrónicos;
13. Que los proyectos 12100417: Fortalecimiento de competencias comunicativas en una segunda lengua en estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad del Valle, 12100517: Creación y puesta en marcha del Centro de Lenguas y Culturas (CLC) de la Universidad del Valle como polo cultural de la ciudad y la región, 21100717: Desarrollo de un sistema de información para la gestión de los egresados de la Universidad del Valle, 21100817: Diseño de un modelo operativo por procesos para el Programa Institucional de Egresados de la Universidad del Valle, 21100917: Creación y fortalecimiento del observatorio laboral de egresados de la Universidad del Valle, fueron aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), y que posterior a un ejercicio de balance de ejecución con los equipos de dichos proyectos, la Vicerrectoría Académica ha informado que no hará uso de la totalidad de los recursos de que disponen estos proyectos. La disminución de los presupuestos de estos proyectos, aun cuando sí afectarán algunas metas consignadas en los indicadores de producto para el año 2017, como se relaciona en las reprogramaciones de los proyectos, las metas relacionadas con los indicadores de resultado de los programas institucionales no se afectan en su alcance;

14. Que el proyecto 41105817: Sosténimiento del Sistema Integral de Gestión de Calidad presentó una ejecución presupuestal inferior al presupuesto asignado para el proyecto al interior del Plan Operativo Anual de Inversiones 2017;
15. Que, según el Artículo 3° de la Resolución de Consejo Superior No. 095 del 16 de diciembre de 2016: *“el presupuesto de los proyectos podrá ser objeto de modificaciones, en virtud de asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales y lineamientos de la institución, los cuales se encuentran contenidos al interior del Plan Programático 2017-2020; de acuerdo a lo anterior el Ordenador de Gasto de las diferentes fuentes de financiación, podrá realizar las modificaciones de presupuesto”*.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disminuir en **\$169.623.486** el presupuesto de los siguientes proyectos de inversión:

CI	Proyecto	Fuente Recursos	Presupuesto	Disminución de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
12100417	Fortalecimiento de competencias comunicativas en una segunda lengua en estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad del Valle	Estampilla Pro-Universidad del Valle	\$350.000.000	(-\$1.933.443)	\$290.388.671
12100517	Creación y puesta en marcha del Centro de Lenguas y Culturas (CLC) de la Universidad del Valle como polo cultural de la ciudad y la región	Estampilla Pro-Universidad del Valle	\$400.000.000	(-\$99.526.293)	\$300.473.707
21100717	Desarrollo de un sistema de información para la gestión de los egresados de la Universidad del Valle	Estampilla Pro-Universidad del Valle	\$100.000.000	(-\$6.524.652)	\$93.475.348
21100817	Diseño de un modelo operativo por procesos para el Programa Institucional de Egresados de la Universidad del Valle	Estampilla Pro-Universidad del Valle	\$55.000.000	(-\$11.604.004)	\$43.395.996
21100917	Creación y fortalecimiento del observatorio laboral de egresados de la Universidad del Valle	Estampilla Pro-Universidad del Valle	\$100.000.000	(-\$17.436.072)	\$82.563.928
41105817	Sosténimiento del Sistema Integral de Gestión de Calidad	Estampilla Pro-Universidad del Valle	\$220.000.000	(-32.599.022)	\$187.400.978
Total			\$ 1.225.000.000	(-\$169.623.486)	\$997.698.628

ARTÍCULO 2°. Aumentar en **\$169.623.486** el presupuesto del siguiente proyecto de inversión:

CI	Nombre del Proyecto	Fuente Recursos	Presupuesto	Aumento de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
31103717	Fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas	CREE	\$1.621.064.316		\$3.491.474.013
		Estampilla Pro-Universidad del Valle	\$3.321.850.527	\$169.623.486	
Total			\$4.942.914.843	\$169.623.486	\$3.491.474.013

ARTÍCULO 3°. Entiéndase actualizado el Plan Operativo Anual de Inversión 2017 en la fuente de recursos CREE vigencia 2017, de conformidad con la Resolución de Consejo Superior 060 del 03 de noviembre de 2017 por medio de la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad con cargo a los Recursos CREE de la vigencia 20147 De la Universidad del Valle; por consiguiente el proyecto 31103717: Fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, no contará para su financiación con recursos provenientes de dicho impuesto.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, al 01 día de diciembre de 2017.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

LILIANA ARIAS CASTILLO

Vicerrectora Académica
con funciones delegadas de Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General

Alejandra M.